



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de julio de 2023.

Proceso	Ejecutivo Conexo
Ejecutante	Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde.
Ejecutada	AFP Protección S.A.
Radicado	2022-229
Auto de sustanciación	890
Asunto	Ordena fraccionamiento y entrega – Requiere a la parte ejecutada.

Ejecutoriado el auto anterior que modificó la liquidación del crédito, se continua con el trámite del proceso. Y visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte ejecutante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial por concepto de costas a su nombre; y a nombre de la señora Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde el depósito judicial por concepto de condena; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004062495, por valor de \$173.683.660 a favor de la señora Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde, identificada con CC. 42.777.134; y se ordena el fraccionamiento del título judicial No. 41323004022082 por valor de \$67.230.000, en dos fracciones, uno por la suma de \$5.000.000 y dispone su entrega a favor del apoderado, doctor Carlos Andrés Muñoz Montoya, identificado con CC. 71.789.345, quien se encuentra facultado para recibir sumas de dineros conforme el poder aportado al expediente; y otro por la suma de \$62.230.000 el cual se determinará su entrega una vez acreditado el pago total de la obligación.

Seguidamente, vista la solicitud del apoderado de la ejecutada de levantamiento de la medida de embargo y de terminación del proceso; se requiere a dicho apoderado para que en el término de ocho (8) días, contados a partir de la notificación del presente auto, allegue prueba de la inclusión en nómina de pensionados de la señora Miryam del Socorro Gutiérrez Elejalde para determinar el cumplimiento total de la obligación.

Notifíquese y cúmplase,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 110 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71> hoy 14 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario